



De la Marquesa

SELLO QUARTO , VEIN-
TE MARAVILLOS , AÑO DE
MIL SETE HIENTOS Y CIN-
QUENTA SIETE.

Forma Con dho Decreto, pero Sciendo preciso atender a las
repuidas Insanrias del sro Dr Juan Gregorio Albuquerque que
sobre querele nombre Persona que le avide En la defensa de las
muchas Dependencias, que esta Lui tiene Entha Corrae he
cho acargo El que propone de la mucha razan que asiste dho
sro Dr Juan, por su Alanzada heredad, Y Corra Salud, desde luego
que nombra a Dr Miguel Benigno Barragan Procurador
del Ilamero En los Pd. Consejor, Sugiere Enquier Concurren
todas las Circunstancias pruebas para ello de lo que se halla
El que propone Se convienda, Con la mucha esa pacencia que
tiene dho Barragan

¶ El sro Dr Maheo Ladea: Dijo Se conforma Con el dictamen de
sro Dr Pedro de Espea

¶ El sro Dr Alfonso faz Osorio: Dijo que prestindiendo de los
hechos por esta Lui Contra maduxer que acostumbra
En el asumpcio de que se traia; Y atendiendo a la Insanria
que el sro Dr Juan Gregorio Albuquerque hace para Efec-
to de que se le nombra por esta Lui Persona de toda Insan-
dad que coadiube respectuam; las Dependencias que
esta Corra ha pendientes; Entendido de las Circunstancias
de dho Dr Miguel Barragan, Y su arribada Conducha, des
de luego le nombra

¶ El sro Dr Nicolas Moncayo: Dijo nombra por tal Agente de Esta
Lui: a Dr Miguel Benigno Barragan

¶ El sro Dr Giner de Moya: Dijo Se conforma Con el Voto Y pare-
cer del sro Dr Pedro de Espea

